



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
República Argentina

**Resolución**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** curso "Democracia: origen y proyecciones históricas de un concepto político clave" (Primera parte) - IES N° 9-030

---

**VISTO** el **EX-2023-07596119-GDEMZA-MESA#DGE**, por el que se solicita el otorgamiento de puntaje para el curso "**Democracia: origen y proyecciones históricas de un concepto político clave**" (**Primera parte**) presentado por el **Instituto de Educación Superior N° 9-030 "Del Bicentenario"**, ante la Coordinación General de Educación Superior, y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado proyecto fue presentado por el Instituto de Educación Superior N° 9-030 "Del Bicentenario", registrado en la Base de Datos de cursos con otorgamiento de puntaje bajo el Número: 239;

Que el establecimiento que lo ofrece corresponde a un Instituto de Formación Docente y Técnica dependiente de la Coordinación General de Educación Superior que desarrolla proyectos pedagógicos vinculados con la Política Educativa Nacional y Provincial, y por tanto se enmarca dentro de lo establecido por el Anexo I, Capítulo I, Punto 2, de la Resolución N° 1698-DGE-19;

Que los profesionales a cargo del dictado del curso poseen título de Nivel Superior pertinente para el área de conocimiento de la propuesta ofrecida;

Que la planificación de los procesos educativos constituye un eje sustantivo de la Política Educativa Provincial y que la evaluación y el otorgamiento de puntaje de los proyectos deben realizarse en un marco de legalidad, transparencia y ecuanimidad;

Que la propuesta constituye una iniciativa destinada a asegurar el mejoramiento de la capacitación inicial y continua de los docentes como factor clave de la educación, proyectando la redefinición de componentes del formato escolar tradicional, promoviendo nuevos medios de habitar las escuelas y proporcionando herramientas para la innovación y reflexión sobre la práctica compartida con los estudiantes;

Que el presente curso tiene como objetivo, comprender desde la complejidad las características peculiares de los procesos históricos experimentados por las sociedades griegas clásicas y romanas en la antigüedad y su relación con la consolidación/crisis de la forma de gobierno democrática;

Que las actividades orientadas al desarrollo instructivo en las que el docente resulta protagonista, desde sus necesidades, su capital cultural y su experiencia en general, posibilitan el acceso a mejores condiciones laborales, fortalecen su autoridad pedagógica y contribuyen a desarrollar procesos democráticos de gestión institucional;

Que el equipo de evaluadores de los proyectos para el desarrollo profesional docente ha emitido informes de evaluación favorables de la propuesta presentada, resultando **APROBADA**.

**Por ello,**

**LA COORDINADORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1ro.-** Apruébese el siguiente curso, a los efectos de su reconocimiento y el otorgamiento de puntaje correspondiente:

1. Institución N°: **239**
2. Nombre: **Instituto de Educación Superior N° 9-030 “Del Bicentenario”**
3. Proyecto: **“Democracia: origen y proyecciones históricas de un concepto político clave” (Primera parte)**

N° de Identificación	Nombre del curso	Profesionales que dictan	Duración		Puntaje para profesionales	
			Cantidad de horas presenciales	Cantidad de horas no presenciales	Para títulos de base con 3 puntos	Para títulos de base con 16 puntos
7290	"Democracia: origen y proyecciones históricas de un concepto político clave. (Primera parte)	DIFABIO, Elbia Haydée PÁEZ, María Virginia PEREYRA, Yanela RAMIS, Juan Pablo SURIANI, Juan Martín VILANOVA, Gabriel Luis	24	12	0,019800	0,105000

N° de Identificación	Nombre del curso	Profesionales asistentes al curso	Duración		Puntaje para asistentes	
			Cantidad de horas presenciales	Cantidad de horas no presenciales	Para títulos de base con 3 puntos	Para títulos de base con 16 puntos
7290	"Democracia: origen y proyecciones históricas de un concepto político clave. (Primera parte)	(Según cuadro de destinatarios especificado en el punto 4 "destinatario" explicitado a continuación)	24	12	0,017100	0,090000

#### Evaluación

- **De proceso:** Reflexión acerca de lecturas en relación a las temáticas abordadas.
- **De resultado:** Presentación de informe grupal.
- **Criterios de evaluación:**
  - 80% de asistencia.
  - 80% de aprobación de los informes finales.

**Modalidad: Semipresencial**

#### 4. Destinatarios:

a) Por tipo de cargo:	b) Por niveles:	c) Por modalidades:	d) Por área:
Docentes.	-----	Educación Técnico Profesional	----- 2 De la Lengua y la Comunicación.
		Educación Artística	-----
-----	Nivel Primario	Educación Especial	4 De las Ciencias Sociales. ----- -----
-----		Educación Permanente de Jóvenes y Adultos	----- ----- ----- -----
Estudiantes avanzados (sólo en los casos en que las Juntas	Nivel Secundario.	Educación Rural	----- -----
		Educación Intercultural Bilingüe	----- -----
			----- -----

Calificadoras lo consideren pertinente)	Nivel Superior	Educación en Contextos de Privación de la Libertad	-----
			-----
			-----
			-----
		Educación Domiciliaria y Hospitalaria	-----
			-----
			-----
			-----

**Artículo 2do.-** La Institución deberá confeccionar la certificación según lo reglamentado en la Resolución N° 1698/DGE/19, en el Anexo V (CONSIDERACIONES ACERCA DE LA CERTIFICACIÓN).

**Artículo 3ro.-** Dispóngase que el curso, aprobado por la presente Resolución, tendrá vigencia por dos años calendario a contar desde la fecha de emisión de la misma, según lo reglamentado por la Resolución N° 1698/DGE/19.

**Artículo 4to.-** Comuníquese a quienes corresponda y a las respectivas Juntas Calificadoras de Méritos, de todos los niveles y modalidades, para su inclusión en las bases de datos, a fin de que pueda reconocerse y computarse el antecedente a quienes obtengan la certificación correspondiente e insértese en el Libro de Resoluciones.-